

¡ANTE EL MALTRATO CÚBRETE!



LOGROS

- Poner en conocimiento a los servidores y funcionarios de la Rama Judicial a los miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Sensibilizar a servidores en el tema de comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Comunicación permanente con la dirección ejecutiva para poner en conocimiento el estado de los casos.
- Audiencias presenciales y virtuales.

OBJETIVO

Mejoramiento de ambiente laboral en la Seccional Bogotá Cundinamarca y Amazonas a través de estrategias virtuales y presenciales acerca de la comunicación asertiva y resolución de conflictos, propendiendo por el buen clima laboral.



APRENDIZAJES

- Desplazamiento a los municipios brindando apoyo en la resolución de conflictos.
- Desarrollo de competencias blandas para el abordaje de los casos según el alcance del Comité de Convivencia Laboral.
- Los funcionarios y servidores conocen el canal de comunicación ante el CCL.

¿PARA QUÉ?

- ○ Para dar a conocer al CCL.
- Brindar herramientas que permitan a los servidores y funcionarios resolver los conflictos de manera asertiva.

¿CÓMO?

■ Se realiza campaña en la cual se da a conocer el comité de convivencia laboral por medio de correo masivo. (21 abril 2020 y 23 de abril de 2020) y así mismo se suministra información a través de mailing sobre la resolución de los conflictos.



CONOCE A NUESTRO COMITÉ DE *Convivencia Laboral.*

¿Qué hace el comité de Convivencia Laboral?

Es un grupo de trabajadores que velan por el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

¿Quiénes hacen parte del comité?

Lo conforman miembro por parte del empleador y servidores judiciales, conócelos:

Miembros por parte del empleador:



Miembros por parte de los servidores judiciales:



¿Dónde puedes contactarlos?

A través del correo electrónico:

comiteclbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡Ante el maltrato cúbrete!

CONOCE A NUESTRO COMITÉ *de Convivencia Laboral.*

¿Qué hace el comité de Convivencia Laboral?

Es un grupo de trabajadores que velan por el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

¿Quiénes hacen parte del comité?

Lo conforman miembro por parte del empleador y servidores judiciales, conócelos:

MIEMBROS POR PARTE DEL EMPLEADOR:



MIEMBROS POR PARTE DE LOS SERVIDORES JUDICIALES:



¿Dónde puedes contactarlos?






A través del correo electrónico:

comiteclbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

¡Ante el maltrato cúbrete!

ACOMPANIAMIENTO DEL COMITÉ *De Convivencia Laboral*

¿Como lo hicimos?

-  Visitas a los lugares de trabajo y en municipios.
-  Video conferencias.
-  Llamadas telefónicas o WhatsApp.
-  Correo electrónico.
-  Conciliaciones virtuales.



RESOLUCIÓN ASERTIVA *de conflictos*

¡comúnicate!

La comunicación es una herramienta que favorece la interacción eficaz entre interlocutores. Al ponerla en práctica, fomentamos el respeto propio y a los demás.

CARACTERÍSTICAS DE UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA:



POSTURA CORPORAL:

Tener una postura abierta demuestra interés y sinceridad.



TIEMPO:

Analizar cuánto tiempo escuchamos y cuánto tiempo somos escuchados para aumentar la receptividad y el impacto.



GESTOS:

Observar nuestros gestos y aprender a controlarlos ya que estos ayudan a reforzar el mensaje.



INTERVENCIONES:

Identificar cuánto, cómo, cuándo y dónde intervenimos, además observar la calidad de nuestras intervenciones en las conversaciones.



TONO DE VOZ:

Modular la voz de manera adecuada nos ayuda a ser más convincentes.



MIRADA:

Al mirar a nuestro interlocutor, estamos mostrando interés y esta actitud aumenta la confianza y cercanía al mismo.



comiteclbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

